



Municipalidad de Emboscada



Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: secretariadeemboscada879@gmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

Emboscada, 18 de mayo de 2026

**SEÑOR
DR. CAMILO D. BENITEZ ALDANA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTE:**

En nombre y representación de la Intendencia Municipal de Emboscada, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin remitir el Informe del Primer Cuatrimestre del año 2026 del PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA (PATIP) de la Municipalidad de Emboscada, anexando las documentaciones pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.-

ROBERTO
GENARO VERA
GIMENEZ

Firmado digitalmente
por ROBERTO GENARO
VERA GIMENEZ
Fecha: 2026.05.18
14:40:08 -03'00'

.....
Roberto Genaro Vera Gimenez
Secretario General

SILVIO ANDRES
PEÑA
SALDIVAR

Firmado digitalmente por
SILVIO ANDRES PEÑA
SALDIVAR
Fecha: 2026.05.18
14:40:28 -03'00'

.....
Silvio Andres Peña Saldivar
Intendente Municipal

							CUMPLIDA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA							
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"							
AÑO: 2026	Formas de Presentación: formato digital						EN PROCESO
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐		
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE		
COMPONENTE:	Transparencia y Acceso a la Información Pública						NO INICIADA
META:	Publicar y actualizar el 100% de la información publica exigida en la normativa dentro de los plazos establecidos garantizando el acceso a una información clara oportuna y confiable sobre la gestión institucional.						
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
1. Actualizar dentro del plazo establecido la información requerida en la Ley 5.189/14	Número de actualizaciones realizadas en cumplimiento de los Art. 1, 3, 6 y 7 de la Ley 5.189/14	100% concluido	Solicitudes para actualización y captura de pantalla del Portal web institucional	https://municipalidaddeen.gov.py	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	
2. Publicar en la forma establecida toda la información requerida por la Ley 5.282/14	Número de publicaciones realizadas en cumplimiento de los Art. 3 y 8 de la Ley 5.282/14	100% concluido	Solicitudes de actualización y capturas de pantalla del portal web	https://municipalidaddeen.gov.py	100%	Publicaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	
3. Dar respuesta a solicitudes de información publica en forma y tiempo (Decreto 4.064/15)	Cantidad de solicitudes recibidas / respondidas	100% concluido	Notas, memos, informes o Portal Unificado de Informacón Publica	https://municipalidaddeen.gov.py	100%	asa de respuesta 100% en plazos legales durante Ene-Abr 202	

SANDRA
ALICIA OJEDA
BAZAN

Firmado digitalmente
por SANDRA ALICIA
OJEDA BAZAN
Fecha: 2026.05.18
13:35:44 -03'00'

SILVIO
ANDRES
PEÑA
SALDIVAR

Firmado
digitalmente por
SILVIO ANDRES
PEÑA SALDIVAR
Fecha: 2026.05.18
13:36:11 -03'00'

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA								CUMPLIDA
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"								
AÑO: 2026	Formas de Presentación: formato digital							EN PROCESO
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	MARQUE AQUÍ ☒		MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐			
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE			
COMPONENTE:	Participación ciudadana						NO INICIADA	
META:	Implementar y promocionar los buzones digitales de quejas y sugerencias y planificar la Rendición de Cuentas al ciudadano periodicamente							
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES		
1. Promover la instalación de buzón de quejas y buzón de sugerencias en formato digital	Número de buzones creados	100% CONCLUIDO	Informe y captura de pantalla de página web	https://municipalidaddeen.gov.py	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas	Buzones creados y activos en abril 2026.	
2. Promocionar los buzones de quejas y sugerencias instalados	Cantidad de publicaciones y promociones realizadas	100% CONCLUIDO	Fotografías, redes sociales y página web	https://municipalidaddeen.gov.py	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026	Promoción continua durante Ene-Abr 2026.	
3. Realizar encuesta sobre percepción de la página web institucional	Número de encuestas realizadas	100% CONCLUIDO	Informes, fotografías, redes sociales y página web	https://municipalidaddeen.gov.py	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas	Encuesta aplicada en abril 2026.	
4. Aprobación por Resolución del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026	Número de Plan aprobado	100% CONCLUIDO	Resolución y captura de pantalla página web	https://municipalidaddeen.gov.py	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas	Aprobado y publicado en enero 2026.	
5. Publicación de informes parciales trimestrales 2026	Cantidad de publicaciones de informes	100% CONCLUIDO	Memorándum, informes, publicación en redes sociales y/o página web	https://municipalidaddeen.gov.py	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas	Informe 1er trimestre publicado en abril 2026.	
6. Promover la realización de la Audiencia pblica de rendición de cuentas 2026	Número de Audiencias realizadas	100% CONCLUIDO	Memos, notas, informes, fotografi-as, redes sociales y página web	https://municipalidaddeen.gov.py	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026	Audiencia pública realizada en abril 2026.	

SANDRA
ALICIA OJEDA
BAZAN

Firmado digitalmente por SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN

Fecha: 2026.05.18 13:36:36 -03'00'

SILVIO
ANDRES
PEÑA
SALDIVAR

Firmado digitalmente por SILVIO ANDRES PEÑA SALDIVAR

Fecha: 2026.05.18 13:36:51 -03'00'

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA								CUMPLIDA
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"								
AÑO: 2026	Formas de Presentación: formato digital							
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	MARQUE AQUÍ ☒		MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐			EN PROCESO
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE			
COMPONENTE:	Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública							NO INICIADA
META:	Capacitar, diseñar, validar y aprobar un proyecto que identifique y prevenga amenazas a la integridad pública.							
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES		
1. Solicitar capacitar Área responsable por la Contraloría	Cantidad de capacitaciones recibidas	EN PROCESO	Notas, informes, fotografías	https://municipalidaddeen.gov.py	45%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Previsto para mayo 2026 (siguiente cuatrimestre).	
2. Planificar la elaboración del Proyecto/Proforma del Mapa de Riesgos de Corrupción	Número de reuniones mantenidas para la planificación	EN PROCESO	Minutas de reuniones	https://municipalidaddeen.gov.py	40%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Primera reunión cumplida en abril 2026.	
3. Elaborar Proyecto/Proforma de Implementación del componente de riesgo	Cantidad de Proyectos o Proformas elaboradas	NO INICIADA	Proyecto o Proforma	https://municipalidaddeen.gov.py	0%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Previsto para mayo 2026.	
4. Revisar Proyecto/Proforma con Contraloría y Áreas respectivas	Número de reuniones mantenidas para la revisión	EN PROCESO	Minutas de reuniones	https://municipalidaddeen.gov.py	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Primera reunión cumplida en abril 2026.	
5. Presentar Proyecto a Intendencia Municipal para aprobación	Proyecto finalizado y presentado	NO INICIADA	Memorándum, nota, informe	https://municipalidaddeen.gov.py	0%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Previsto para diciembre 2026.	
6. Aprobar el Proyecto por Resolución de Intendencia	Número de Proyectos aprobados por Resolución	EN PROCESO	Acto administrativo, Resolución	https://municipalidaddeen.gov.py	30%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Aprobación parcial cumplida en abril 2026.	

SANDRA
ALICIA
OJEDA
BAZAN

Firmado digitalmente por SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN
Fecha: 2026.05.18 13:37:05 -03'00'

SILVIO
ANDRES
PEÑA
SALDIVAR

Firmado digitalmente por SILVIO ANDRES PEÑA SALDIVAR
Fecha: 2026.05.18 13:37:18 -03'00'

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA							CUMPLIDA
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"							
AÑO: 2026	Formas de Presentación: formato digital						EN PROCESO
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	MARQUE AQUÍ ☒		MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐		
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE		
COMPONENTE:	Integridad y Ética Pública					NO INICIADA	
META:	Promocionar el marco normativo de transparencia Ética e integridad y fortalecer valores y principios con encuestas y capacitaciones.						
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
1. Socialización de la Resolución de Valores y principios Éticos	Cantidad de socialización digital	EN PROCESO	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipalidaddeen.gov.py	40%	Actualizacion y circularizacion en abril 2026	
2. Promover la distribución de copias del Código de Ética	Cantidad de socialización de Código de Etica en forma física	100% CONCLUIDO	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipalidaddeen.gov.py	100%	Distribución completada en abril 2026.	
3. Elaborar y difundir trípticos con el Comité de Ética	Cantidad de trípticos elaborados y difundidos	100% CONCLUIDO	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipalidaddeen.gov.py	100%	Primer lote elaborado y difundido en marzo 2026.	
4. Promover encuestas de medición de conocimientos del Código de Ética	Cantidad de encuestas realizadas	NO INICIADA	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipalidaddeen.gov.py	0%	Previsto para julio 2026.	
5. Planificar capacitaciones según resultados de evaluación	Cantidad de capacitaciones impartidas	NO INICIADA	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipalidaddeen.gov.py	0%	Previsto para diciembre 2026.	
6. Socializar y difundir el Protocolo de Buen Gobierno	Cantidad de PBG socializado	NO INICIADA	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipalidaddeen.gov.py	0%	Previsto para agosto 2026.	
7. Socializar las leyes de Transparencia	Cantidad de socializaciones	EN PROCESO	Memorándum, notas, informes, capturas, fotografi-as	https://municipalidaddeen.gov.py	20%	Socialización cumplida en abril 2026.	
8. Realizar encuesta a funcionarios sobre leyes de transparencia	Número de encuestas realizadas	NO INICIADA	Informes, fotografías	https://municipalidaddeen.gov.py	0%	Previsto para octubre 2026.	

SANDRA
ALICIA OJEDA
BAZAN

Firmado digitalmente por SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN
Fecha: 2026.05.18 13:37:32 -03'00'

SILVIO
ANDRES
PEÑA
SALDIVAR

Firmado digitalmente por SILVIO ANDRES PEÑA SALDIVAR
Fecha: 2026.05.18 13:37:46 -03'00'

							CUMPLIDA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA							
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"							EN PROCESO
AÑO: 2026	Formas de Presentación: formato digital						
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	MARQUE AQUÍ ☒		MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐		
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE		
COMPONENTE:	Iniciativas Adicionales en Integridad						NO INICIADA
META:	Fomentar otras actividades no contempladas para promover la transparencia y el fortalecimiento en la prevención de la corrupción..						
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
1. Reconocer las Buenas Prácticas Institucionales en Integridad y Conductas Éticas de funcionarios	Selección basada en mérito y Formación en integridad	NO INICIADA	Evidencias documentales, placas fotográficas, publicaciones en web	https://municipalidaddeen.gov.py	0%	Previsto para noviembre 2026.	

SANDRA
ALICIA
OJEDA
BAZAN

Firmado digitalmente por SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN
Fecha: 2026.05.18 13:38:04 -03'00'

SILVIO
ANDRES
PEÑA
SALDIVAR

Firmado digitalmente por SILVIO ANDRES PEÑA SALDIVAR
Fecha: 2026.05.18 13:38:18 -03'00'



LEY 5282

Ley N° 5282 | Garantiza el libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental

- A) Su estructura orgánica
- B) Las facultades, deberes, funciones y/o atribuciones de sus órganos y dependencias internas
- C) Todo el marco normativo que rijan su funcionamiento y las normas constitucionales, legales de alcance nacional o local y reglamentario cuya aplicación esté a su cargo
- D) Una descripción general de cómo funciona y cuál es el proceso de toma de decisiones
- E) El listado actualizado de todas las personas que cumplan una función pública o sean funcionarios públicos, con indicación de sus números de cédula de identidad civil, las funciones que realizan, los salarios u honorarios que perciben en forma mensual, incluyendo todos los adicionales, prestaciones complementarias y/o viáticos
- F) Descripción de la política institucional y de los planes de acción
- G) Descripción de los programas institucionales en ejecución, con la definición de metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado a dichos programas, publicando trimestralmente informes de avance de resultados
- H) Informes de auditoría
- I) Informes de los viajes oficiales realizados dentro del territorio de la República o al extranjero
- J) Convenios y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, monto total de la contratación, plazos de ejecución, mecanismos de control y rendición de cuentas y, en su caso, estudios de impacto ambiental y/o planes de gestión ambiental
- K) Cartas oficiales
- L) Informes finales de consultorías
- M) Cuadros de resultados
- N) Lista de poderes vigentes otorgados a abogados
- O) Sistema de mantenimiento, clasificación e índice de los documentos existentes

P) Descripción de los procedimientos previstos para que las personas interesadas puedan acceder a los documentos que obren en su poder, incluyendo el lugar en donde están archivados y el nombre del funcionario responsable

Q) Mecanismos de participación ciudadana



**Municipalidad
de Emboscada**

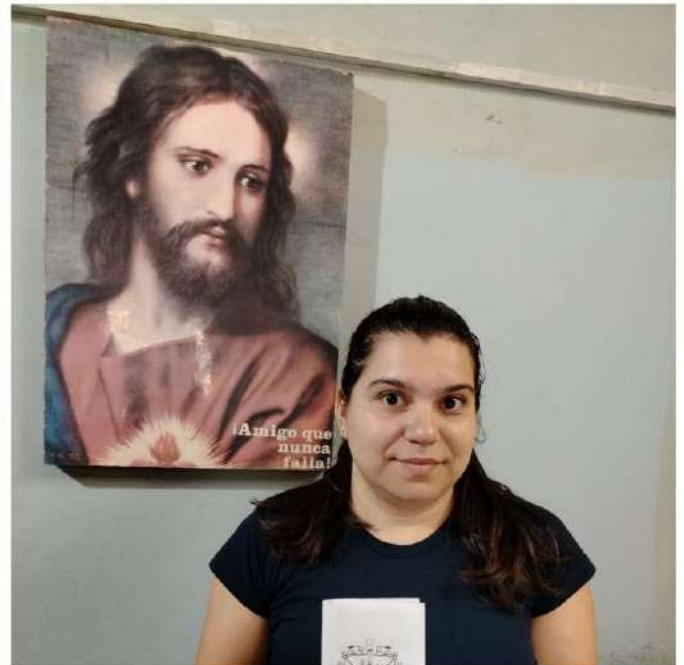
Colón y Pa'i Prieto

(0529) 20 025

Los horarios de oficina de 7:00 am a 13:00 pm de Lunes a Viernes

Sábados de 7:00 am a 12:00 hs











Reclamos y Sugerencias

Nombre Completo

Cédula

Teléfono Celular

Correo Electrónico

Asunto

Descripción del Reclamo

Enviar



**Municipalidad
de Emboscada**

Colón y Pa'i Prieto

(0529) 20 025

Los horarios de oficina de 7:00 am a

13:00 pm de Lunes a Viernes

Sábados de 7:00 am a 12:00 hs



Código de Ética

completo disponible en:

<https://municipalidaddeemboscada.gov.py/archivos/mecip/ci6gs0gd1elctvd1buighxejmt160p725woq3bu3m54ftlmxbc.pdf>

*¡La ética pública,
es compromiso de todos!*

Dirección de Transparencia e Integridad

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

CÓDIGO DE ÉTICA

Resolución I.M.C.I. N° 03/2024

**“Compromiso con la
transparencia, la integridad
y el servicio ciudadano”**



AÑO 2026

¿Qué es el Código de Ética?

Conjunto de principios, valores y directrices que regulan la conducta de los servidores públicos municipales, basados en la legalidad, honradez, objetividad, imparcialidad e idoneidad.

¿A quiénes alcanza?

A todos los servidores públicos: electos, permanentes, contratados, comisionados, asesores y pasantes.

VALORES ÉTICOS INSTITUCIONALES

1. INTEGRIDAD

Actuar con honestidad, de forma confiable, de buena fe y a favor del interés de la ciudadanía.

2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Actuar sin favorecer a ningún sector y garantizar la igualdad sin discriminación de raza, sexo o religión.

3. PARTICIPACIÓN

Involucrar a la ciudadanía del distrito con la Gestión Municipal.

4. CONFIABILIDAD

Brindar seguridad dentro y fuera de la Institución, promoviendo un acercamiento con quienes tratamos.

5. RESPONSABILIDAD

Asumir conscientemente las aptitudes y responsabilidades inherentes al cargo.

6. SERVICIO

Desempeñar las funciones satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía con calidad y calidez.

7. TRANSPARENCIA

Mostrar y permitir observar nuestras actuaciones. Brindamos amplia información sobre el uso de recursos y bienes públicos. Estamos abiertos al control ciudadano

8. EFICIENCIA

Capacidad de obtener los mejores resultados con los recursos disponibles. Ejecutamos con diligencia los planes y proyectos.

¿CÓMO APLICAMOS ESTOS VALORES?

- Con la ciudadanía: Buen trato, sin discriminación, rendición de cuentas.
- Con funcionarios: Respeto, diálogo, igualdad de oportunidades.
- Con proveedores: Honestidad, objetividad e imparcialidad.
- Con órganos de control: Información clara y oportuna.



MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

Calle Colon N° 386 Y Pa'í Prieto

Teléfono: 0529 20025

E-mail: muniemboscada@hotmail.com

Emboscada – Paraguay

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN I.M.C.I. N°: 03/2024

CODIGO DE ÉTICA. V.1.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

MENSAJE DEL INTENDENTE

El Intendente Municipal como máxima autoridad Municipal y su compromiso con los principios, valores y comportamientos éticos a seguir por los funcionarios y autoridades de la Municipalidad en el cumplimiento de sus funciones como servidores públicos, enfocados al beneficio de la ciudadanía del distrito, aprueba este documento para que sirva orientación en nuestra actuación en la Institución.

Con el esfuerzo cotidiano y nuestro accionar hacia el objetivo de transparentar la gestión de la administración municipal en el uso de los recursos públicos, respaldados con la profesionalidad de sus funcionarios, surge este documento, de las reuniones realizadas por Equipo ETIMECIP y los Directivos, en el marco de las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno aprobado por la Resolución CGR N° 377/2016.

INTRODUCCIÓN

El Código de Ética está compuesto por la Misión, Visión, Principios y Valores Éticos, además de las Directrices Éticas definidas y adoptados por la Municipalidad de Emboscada, que se propone cumplir como institución al servicio de la ciudadanía y como administrador de sus bienes, con el propósito de proporcionar un clima de confianza, transparencia y sin discriminación, para el logro de los objetivos Municipales y los fines del Estado.

La misión de los servidores públicos de la Municipalidad, es la de coadyuvar al cumplimiento de las facultades y atribuciones constitucionales y legales que corresponde al Municipio, así como contribuir a su fortalecimiento en el marco de la descentralización de poderes, en un sistema republicano, democrático y representativo, con apego a los principios y valores contenidos en los diversos ordenamientos jurídicos.

La visión planteada para los servidores públicos de carrera, necesariamente está vinculada a la capacitación de los mismos para alcanzar los mayores estándares de calidad en la realización de las tareas y actividades inherentes a su labor. En ese sentido, y precisamente con el objetivo de que los servidores públicos contribuyan a la continuidad y funcionamiento eficaz y eficiente de los programas, planes y procesos sustantivos de la Municipalidad, es que se apunta a su profesionalización, asegurando, además, que su desempeño se apegue a los principios de legalidad, honradez, objetividad, imparcialidad e idoneidad.



MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

Calle Colon N° 386 Y Pa'í Prieto

Teléfono: 0529 20025

E-mail: muniemboscada@hotmail.com

Emboscada – Paraguay

OBJETO

El presente Código comprende el conjunto de disposiciones que regulan los valores y principios, así como las normas básicas, incompatibilidades, deberes y obligaciones que deben regir y orientar la conducta de los funcionarios de la Municipalidad de Emboscada

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las normas de este Código son obligatorias para todos los servidores públicos, sean estos, nombrados, permanentes, contratados, comisionados, asesores o pasantes establecidos en la ley Orgánica Municipal y sus reglamentaciones.

Los valores y las directrices éticas descritas en este Código serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios de la Municipalidad dentro del ámbito Municipal, así como en todos los espacios en que representen a la institución o la misma realice actividades fuera o dentro del país conforme a la función asignada.

DEFINICIONES

A los efectos del presente Código se entiende por:

- a. Principios: Normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta humana.
- b. Principios éticos: Normas y creencias básicas sobre la forma correcta en que debe desenvolverse el servidor público de la Municipalidad, en su relación con los otros actores de la sociedad.
- c. Valores éticos: constituyen aquellos principios que nos permiten orientar el comportamiento y las acciones con los demás y posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.
- d. Servidores Públicos: todos los funcionarios que la Municipalidad designe conforme a la Constitución Nacional y las Leyes.

1. PRINCIPIOS ÉTICOS

Los Principios Éticos son las normas morales y creencias básicas que actúan sobre el fuero interno y los criterios de conducta de las personas sobre la forma correcta de relacionarse con los otros y el ambiente que nos rodea.

Los principios éticos de la Municipalidad de Emboscada son:

- ✓ El interés general prevalece sobre el interés particular.
- ✓ Los bienes y recursos públicos están destinados exclusivamente al bien común de la ciudadanía del distrito.
- ✓ Informamos a la ciudadanía los resultados de nuestra gestión.
- ✓ La esencia de la administración Municipal es servir a la ciudadanía.



MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

Calle Colon N° 386 Y Pa'í Prieto

Teléfono: 0529 20025

E-mail: muniemboscada@hotmail.com

Emboscada – Paraguay

- ✓ Los ciudadanos tienen derecho a participar en la toma de las decisiones que los afecten.
- ✓ La gestión pública está abierta a la contraloría ciudadana.

2. VALORES ÉTICOS

Por valores éticos se entiende aquellas formas de ser y de actuar de las personas consideradas altamente deseables, como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Nuestros Valores Éticos definidos son:

2.1. INTEGRIDAD

Actuar con honestidad, de forma confiable, de buena fé y a favor del interés de la ciudadanía;

2.2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Actuar sin favorecer a ningún sector de ninguna índole en el ejercicio de la función y garantizar la igualdad entre los individuos, sin discriminación de raza, sexo y religión.

2.3. PARTICIPACIÓN

Involucrar a la ciudadanía del distrito con la Gestión Municipal.

2.4. CONFIABILIDAD

La confianza es fundamental para el crecimiento como servidor público, brinda seguridad dentro y fuera de la Institución, promueve un acercamiento con quienes tratamos.

2.5. RESPONSABILIDAD

Asumir consientes de las aptitudes y responsabilidades inherentes al cargo que se ocupa dentro del Municipio.

2.6. SERVICIO

Desempeñar las funciones del cargo satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía con calidad y calidez.

2.7. TRANSPARENCIA

Mostrar y permitir observar nuestras actuaciones.

Brindamos amplia y suficiente información a la ciudadanía sobre la forma de utilización de los recursos y bienes públicos que administramos y de los resultados de nuestra gestión.

Estamos abiertos al examen de las contralorías ciudadanas y de los órganos de control.

2.8. EFICIENCIA



MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

Calle Colon N° 386 Y Pa'í Prieto

Teléfono: 0529 20025

E-mail: muniemboscada@hotmail.com

Emboscada – Paraguay

Capacidad de hacer gestión para obtener los mejores resultados con los recursos disponibles.

Ejecutamos con diligencia y racionalidad los planes, programas y proyectos de la Municipalidad, focalizando el uso de los recursos disponibles hacia la solución de los problemas y necesidades de la población.

3. DIRECTRICES ÉTICAS

Las Directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la municipalidad y los servidores públicos con cada uno de sus grupos de interés, para poner en práctica los valores y principios éticos adoptados.

Estas directrices éticas son:

3.1. CON LA CIUDADANIA Y LOS DEMÁS GRUPOS DE INTERÉS

La atención que se brinda al ciudadano que requiera nuestros servicios está caracterizada por el buen trato, sin discriminación ni favoritismos. Los bienes y servicios ofrecidos están orientados a satisfacer sus necesidades. Los planes y programas se diseñan y ejecutan tomando en consideración lo que la población requiere. Rendimos cuenta de nuestra gestión y damos apertura al control ciudadano.

3.2. CON EL MEDIO AMBIENTE

Asumimos la perspectiva de la sostenibilidad del medio ambiente, como el marco de los procesos de planeación de las obras municipales. Nos hacemos cargo de las consecuencias ocasionadas por las obras realizadas, atenuando los daños causados al medio ambiente. Elaboramos planes para proteger los recursos naturales y desarrollamos acciones de recuperación del ecosistema.

3.3. CON LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

Involucramos a nuestros funcionarios en la planeación y ejecución de los procesos de mejoramiento institucional.

Implementamos un estilo comunicativo respetuoso, basado en el diálogo y en el reconocimiento de las diferencias de opinión. Desarrollamos acciones formativas de Inducción y Re inducción orientadas a la construcción de una visión compartida y la unificación de criterios de acción con nuestros funcionarios. En todos los procesos de gestión del talento humano, ofrecemos a todos los funcionarios las mismas condiciones y oportunidades para su promoción y desarrollo, en un marco de solidaridad social.



MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

Calle Colon N° 386 Y Pa'í Prieto

Teléfono: 0529 20025

E-mail: muniemboscada@hotmail.com

Emboscada – Paraguay

3.4. CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

La honestidad en el cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas es la base de nuestra relación con los contratistas y proveedores, de manera que divulgamos en tiempo y forma, en igualdad de condiciones, a todos los interesados, las necesidades de bienes y servicios que requerimos para cumplir nuestros fines. Somos objetivos, justos e imparciales en la selección y adjudicación de los concursos y licitaciones. Asumimos nuestras obligaciones y exigimos el cumplimiento de las bases y condiciones del contrato.

3.5. CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Coordinamos acciones y establecemos convenios con otras entidades públicas buscando expandir la capacidad del Ministerio para realizar acciones integrales en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Cumplimos con los acuerdos asumidos con otras instituciones.

3.6. CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Las informaciones son proveídas a requerimiento de los Órganos de Control, en forma clara y oportuna. Aplicamos las recomendaciones y sugerencias que los mismos efectúan para el mejoramiento de nuestras funciones.

3.7. CON LOS GREMIOS ECONÓMICOS

Promovemos acciones conjuntas de responsabilidad social con los Gremios Económicos, buscando su compromiso en la solución de las necesidades de los sectores más desprotegidos de la población. Suministramos información actualizada sobre programas de obras previstas.

3.8. CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los Medios de Comunicación reciben del Municipio un trato respetuoso y equitativo.

Las informaciones sobre proyectos, actividades y sucesos llevados a cabo en nuestra gestión, son proveídas en tiempo oportuno, a petición de los medios.



Secretaria General



Intendente Municipal



MECIP

1-AMBIENTE DE CONTROL

1.1 COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCION:

- Resolución de MECIP:** Por la que se designa responsables de la alta dirección y al equipo técnico MECIP de la Municipalidad de Emboscada y se definen sus roles y responsabilidades.
- ACTA EQUIPO TECNICO MECIP N° 01/2024:** Designación de fecha para la elaboración del borrador de la Política de Control Interno, documento que conforma el Sistema de Control Interno (Ambiente de Control).
- ACTA EQUIPO DIRECTIVO N° 01/2024::** A fin de considerar los documentos elaborados por el Equipo Técnico MECIP y los funcionarios designados para la elaboración de la “Política de Control Interno”.
- ACTA EQUIPO TÉCNICO MECIP N° 02 /2024::** A los 19 días del mes de enero del año 2024, a las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Equipo Técnico MECIP, y los funcionarios de las distintas áreas, a fin elaborar el borrador de la “Política de control Interno”
- ACTA MECIP NRM N° 01/2024 COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCION:** Conforme al Modelo Estándar de Control Interno MECIP 2015, a través de las expedición de actos administrativos que sean necesarios para dar continuidad a la implementación de la norma.
- RESOLUCIÓN I.M.N.º 01/2024:** Por la que se define y se aprueba la política de control interno versión uno, de la municipalidad de la municipalidad de Emboscada en el marco de la implementación de la norma de requisitos mínimos MECIP

1.2 ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS:

- ACTA EQUIPO TÉCNICO MECIP N° 03 /2024:** Fecha 15/03/2024. Reunión los miembros del Equipo Técnico MECIP, y los funcionarios de las distintas áreas

asignadas, a fin elaborar el borrador del “Código de Ética”.

📄 **ACTA EQUIPO DIRECTIVO N° 02 /2024:** Fecha 23/04/2024. Reunión los miembros del Equipo Técnico MECIP, a fin de considerar los documentos elaborados por el Equipo Técnico MECIP y los funcionarios designados para la elaboración del “Código de Ética”.

📄 **RESOLUCIÓN I.M. N.º 02/2024::** Por la cual se adopta la Política de Desarrollo de Talento Humano de la municipalidad de Emboscada en el marco de la implementación de la norma de requisitos mínimos

📄 **ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 355 /2024::** Código de ética. V.1. de la Municipalidad de Emboscada

📄 **MISION Y VISION:** de la Municipalidad de Emboscada

📄 **RESOLUCIÓN I.M.C.I. N° 06/2024:** Por la cual se aprueba la versión 2 del código de buen gobierno de la municipalidad de Emboscada.

1.3 PHT:

2- CONTROL DE PLANIFICACION	+
3- CONTROL DE IMPLEMENTACION	+
4- CONTROL DE EVALUACION	+
5- CONTROL PARA LA MEJORA	+



Municipalidad
de Emboscada

Colón y Pa'i Prieto
(0529) 20 025

Los horarios de oficina de 7:00 am a
13:00 pm de Lunes a Viernes
Sábados de 7:00 am a 12:00 hs





LEY 5189

GENERALES **MENSUALES**

Documentos Mensuales

2026



Enero



Enero - 2026

- ▶ DETALLE DE CAJA DE JUBILACIÓN
- ▶ DETALLE DE COMISIONADOS
- ▶ DETALLE DE TRANSFERENCIA SIN MOVIMIENTO GRUPO 800
- ▶ DETALLE DE VACANCIAS DISPONIBLES
- ▶ DETALLE DE VIÁTICOS
- ▶ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS



Municipalidad de Emboscada

Colón y Pa'i Prieto

(0529) 20 025

Los horarios de oficina de 7:00 am a

13:00 pm de Lunes a Viernes

Sábados de 7:00 am a 12:00 hs





LEY 5189

GENERALES **MENSUALES**

Documentos Mensuales

2026



Febrero



Febrero - 2026

- ▶ DETALLE DE CAJA DE JUBILACIÓN
- ▶ DETALLE DE COMISIONADOS
- ▶ DETALLE DE HONORARIOS PROFESIONALES
- ▶ DETALLE DE TRANSFERENCIA GRUPO 800
- ▶ DETALLE DE TRANSFERENCIA SIN MOVIMIENTO GRUPO 800
- ▶ DETALLE DE VACANCIAS DISPONIBLES



Municipalidad de Emboscada

Colón y Pa'i Prieto

(0529) 20 025

Los horarios de oficina de 7:00 am a

13:00 pm de Lunes a Viernes

Sábados de 7:00 am a 12:00 hs





LEY 5189

GENERALES **MENSUALES**

Documentos Mensuales

2026



Marzo



Marzo - 2026

- ▶ DETALLE DE CAJA DE JUBILACIÓN
- ▶ DETALLE DE COMISIONADOS
- ▶ DETALLE DE TRANSFERENCIA GRUPO 800
- ▶ DETALLE DE TRANSFERENCIA SIN MOVIMIENTO GRUPO 800
- ▶ DETALLE DE VACANCIAS DISPONIBLES
- ▶ DETALLE DE VIÁTICOS



Municipalidad de Emboscada

Colón y Pa'i Prieto

(0529) 20 025

Los horarios de oficina de 7:00 am a

13:00 pm de Lunes a Viernes

Sábados de 7:00 am a 12:00 hs





LEY 5189

GENERALES **MENSUALES**

Documentos Mensuales

2026



Abril



Abril - 2026

- ▶ DETALLE DE CAJA DE JUBILACIÓN
- ▶ DETALLE DE COMISIONADOS
- ▶ DETALLE DE TRANSFERENCIA GRUPO 800
- ▶ DETALLE DE TRANSFERENCIA SIN MOVIMIENTO GRUPO 800
- ▶ DETALLE DE VACANCIAS DISPONIBLES
- ▶ DETALLE DE VIÁTICOS



Municipalidad de Emboscada

Colón y Pa'i Prieto

(0529) 20 025

Los horarios de oficina de 7:00 am a

13:00 pm de Lunes a Viernes

Sábados de 7:00 am a 12:00 hs





LEY 5189

GENERALES **MENSUALES**

Documentos Mensuales

2026



Abril



Abril - 2026

- ▶ DETALLE DE CAJA DE JUBILACIÓN
- ▶ DETALLE DE COMISIONADOS
- ▶ DETALLE DE TRANSFERENCIA GRUPO 800
- ▶ DETALLE DE TRANSFERENCIA SIN MOVIMIENTO GRUPO 800
- ▶ DETALLE DE VACANCIAS DISPONIBLES
- ▶ DETALLE DE VIÁTICOS



Municipalidad de Emboscada

Colón y Pa'i Prieto

(0529) 20 025

Los horarios de oficina de 7:00 am a

13:00 pm de Lunes a Viernes

Sábados de 7:00 am a 12:00 hs





LEY 5189

GENERALES **MENSUALES**

Documentos Mensuales

2026



Enero



Enero - 2026

- ▶ DETALLE DE CAJA DE JUBILACIÓN
- ▶ DETALLE DE COMISIONADOS
- ▶ DETALLE DE TRANSFERENCIA SIN MOVIMIENTO GRUPO 800
- ▶ DETALLE DE VACANCIAS DISPONIBLES
- ▶ DETALLE DE VIÁTICOS
- ▶ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS



Municipalidad de Emboscada

Colón y Pa'i Prieto

(0529) 20 025

Los horarios de oficina de 7:00 am a

13:00 pm de Lunes a Viernes

Sábados de 7:00 am a 12:00 hs





LEY 5189

GENERALES **MENSUALES**

Documentos Mensuales

2026



Febrero



Febrero - 2026

- ▶ DETALLE DE CAJA DE JUBILACIÓN
- ▶ DETALLE DE COMISIONADOS
- ▶ DETALLE DE HONORARIOS PROFESIONALES
- ▶ DETALLE DE TRANSFERENCIA GRUPO 800
- ▶ DETALLE DE TRANSFERENCIA SIN MOVIMIENTO GRUPO 800
- ▶ DETALLE DE VACANCIAS DISPONIBLES



Municipalidad de Emboscada

Colón y Pa'i Prieto

(0529) 20 025

Los horarios de oficina de 7:00 am a

13:00 pm de Lunes a Viernes

Sábados de 7:00 am a 12:00 hs





LEY 5189

GENERALES **MENSUALES**

Documentos Mensuales

2026



Marzo



Marzo - 2026

- ▶ DETALLE DE CAJA DE JUBILACIÓN
- ▶ DETALLE DE COMISIONADOS
- ▶ DETALLE DE TRANSFERENCIA GRUPO 800
- ▶ DETALLE DE TRANSFERENCIA SIN MOVIMIENTO GRUPO 800
- ▶ DETALLE DE VACANCIAS DISPONIBLES
- ▶ DETALLE DE VIÁTICOS



Municipalidad de Emboscada

Colón y Pa'i Prieto

(0529) 20 025

Los horarios de oficina de 7:00 am a

13:00 pm de Lunes a Viernes

Sábados de 7:00 am a 12:00 hs

